



P/ 134

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 16 MAR 2015

VISTO: la propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto respecto de la integración Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII);

RESULTANDO: que por resolución de la Presidencia de la República de 23 de mayo de 2013 (P/2346) se designó para integrar el citado Directorio al Licenciado Alejandro Zavala en representación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en nota de fecha 9 de marzo de 2015 procede dejar sin efecto la referida designación;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 256 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y artículos 6 y 8 de la Ley 18.084 de 28 de diciembre de 2006;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Cese en el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) como representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Licenciado Alejandro Zavala.
- 2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.
- 3º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2015/orca/00378